



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2318**

BUENOS AIRES, **23 ABR 2012**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05042-12-3 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo
Co-Director Técnico de la firma QUALITY PHARMA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor JOSE GABRIEL CACICI,
Matrícula Provincial Nro.17116, como Co-Director Técnico de la firma QUALITY



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2318**

PHARMA S.A., con domicilio en la calle General Villegas Nro.1510, San Justo, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor OMAR ARIEL LOSZNIOWSKI, Matrícula Nacional Nro.16024, como Co-Director Técnico de la firma QUALITY PHARMA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 22 de Marzo de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05042-12-3

DISPOSICION Nro.

hf

2318

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.